

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	2	IX.	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS	7
II.	NORMATIVIDAD	2	X.	DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	13
III.	OBJETIVO	3	XI.	DERECHOS DE LOS TITULARES	13
IV.	ALCANCE	3	XII.	DEBERES DE INTERGESTIONA S.A.S	14
V.	DEFINICIONES	3	XIII.	PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS	17
VI.	PRINCIPIOS	4	XIV.	CANALES DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS..	19
VII.	AUTORIZACIÓN	6	XV.	VIDEO VIGILANCIA	20
VIII.	AVISO DE PRIVACIDAD	7	XVI.	VIGENCIA	20

I. INTRODUCCIÓN

INTERGESTIONA S.A.S. identificada con NIT **901534522-3**, es consciente de la importancia de la privacidad de los datos de carácter personal de sus clientes, empleados, candidatos y todos los demás titulares que ejerzan el tratamiento de datos personales por parte de **INTERGESTIONA S.A.S.** Por ello, ha implementado la **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** orientado a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, específicamente con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normativas relacionadas con la protección de datos personales, configurando dicha política como uno de los pilares básicos en las líneas de actuación de la entidad.

II. NORMATIVIDAD

A continuación, se relacionan las principales leyes y regulaciones aplicables, sin que ello implique que se limiten exclusivamente a las mencionadas, ya que también son aplicables las normas concordantes con la materia:

- ▶ Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia
- ▶ Ley 1581 de 2012 – Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
- ▶ Decreto 1377 de 2013 – Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012
- ▶ Ley 1266 de 2008 – Por la cual se dictan disposiciones para la protección de la información y los derechos de los titulares frente a las bases de datos de entidades financieras
- ▶ Ley 1273 de 2009 – Por la cual se tipifican delitos informáticos y se dictan otras disposiciones
- ▶ Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Las leyes y disposiciones mencionadas no son limitativas, ya que también son aplicables las normativas concordantes con la materia que regulan el tratamiento de datos personales en sectores específicos o en situaciones particulares.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

III. OBJETIVO

El objetivo de esta política es informar a todos los titulares de los datos personales que han facilitado o que en el futuro faciliten su información a **INTERGESTIONA S.A.S.**, sobre las políticas y procedimientos que rigen el tratamiento de sus datos personales. Este documento tiene como fin garantizar el ejercicio pleno del derecho de **habeas data** que les permite conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos que **INTERGESTIONA S.A.S.** ha recolectado y mantiene en sus bases de datos.

IV. ALCANCE

Esta política es de aplicación para todos los empleados, colaboradores, contratistas, aliados estratégicos y cualquier otra persona natural o jurídica que trate, almacene o tenga acceso a los datos personales manejados por **INTERGESTIONA S.A.S.** en el marco de sus operaciones. Asimismo, se aplica a los datos personales de clientes, empleados, candidatos, exempleados, visitantes y cualquier otro titular de los datos.

V. DEFINICIONES

Para los efectos del presente y de conformidad a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, se entiende por:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público: Es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 



Dato Semiprivado: Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.

Dato Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.

Dato Sensible: Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

VI. PRINCIPIOS

INTERGESTIONA S.A.S. adopta los siguientes principios en el tratamiento de los datos personales:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co
servicioalcliente@intergestiona.co 

www.intergestiona.co 

Cra 31 #29 77, Piso 2, Palmira, Valle del Cauca 

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen;

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley 1581 de 2012.

VII. AUTORIZACIÓN

En virtud de su naturaleza y objeto social, **INTERGESTIONA S.A.S** recibe, recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, reporta, consulta, entrega, transmite, transfiere, comparte y elimina información personal, para lo cual obtiene el consentimiento libre, previo, expreso e informado de la autorización del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta, verificación y trazabilidad posterior. **INTERGESTIONA S.A.S** conservará prueba de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del Titular del dato, las cuales permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento. El consentimiento del Titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, digital o por conductas inequívocas.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co
servicioalcliente@intergestiona.co 

www.intergestiona.co 

VIII. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso es la comunicación verbal o escrita generada por **INTERGESTIONA S.A.S** dirigida al Titular de la información, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la presente **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** de **INTERGESTIONA S.A.S**, la forma de acceder a la misma y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los Datos personales por parte de la compañía.

Este aviso de privacidad estará disponible en el sitio web de la compañía, el cual debe contener:

- ▶ Identificación del responsable del tratamiento.
- ▶ Finalidad del tratamiento.
- ▶ Derechos del titular de los datos.
- ▶ Procedimiento para ejercer esos derechos.

IX. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

INTERGESTIONA S.A.S, realiza el Tratamiento de la información personal para el adecuado desarrollo de sus actividades, actuando siempre de acuerdo a las finalidades previstas en las leyes que regulan su funcionamiento, en esta Política y en las autorizaciones otorgadas de forma previa y expresa por los Titulares de la información.

Para llevar a cabo dichas finalidades **INTERGESTIONA S.A.S** recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales o jurídicas con quienes tiene o ha tenido alguna relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, empleados y familiares de éstos, clientes, contratistas, aliados y deudores, para los siguientes propósitos o finalidades:

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co
servicioalcliente@intergestiona.co 

www.intergestiona.co 

1. Finalidades Generales

- ▶ La prestación de servicios de cobranza y gestión de crédito.
- ▶ El cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
- ▶ La mejora continua de los servicios ofrecidos.
- ▶ Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales.
- ▶ Contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio conocido o por conocerse, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.
- ▶ La atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- ▶ Registrar sus datos personales en los sistemas de información de **INTERGESTIONA S.A.S** y en sus bases de datos comerciales.
- ▶ Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información de **INTERGESTIONA S.A.S**.
- ▶ Para cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de **INTERGESTIONA S.A.S**.

Los datos personales recopilados por **INTERGESTIONA S.A.S** por cualquier medio y suministrados previa autorización de sus titulares, serán tratados con el grado de protección adecuado exigido por la Constitución, la ley y sus normas reglamentarias. En este sentido, el responsable del tratamiento se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva para la que fueron recolectados y durante el tiempo máximo que la misma Ley establezca

2. Clientes

- ▶ Identificación y validación de clientes.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

- ▶ Envío de comunicaciones sobre productos y servicios relacionados con el crédito o la cobranza.
- ▶ Gestión y seguimiento de pagos y cobranzas
- ▶ Monitorear a través de sistemas de videovigilancia las actividades que se lleven a cabo en las oficinas o instalaciones de **INTERGESTIONA S.A.S** para garantizar la seguridad de los bienes e instalaciones.

3. Empleados

- ▶ Dar cumplimiento a las leyes, como las de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (sistema integral de seguridad social) e impuestos, y desarrollar la relación precontractual, contractual y post contractual.
- ▶ Manejar internamente la información en desarrollo del vínculo laboral existente y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del mismo.
- ▶ Cumplir con los requerimientos realizados por las autoridades judiciales y administrativas competentes.
- ▶ Consultar y/o verificar información en listas de control nacionales e internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamente el código penal colombiano.
- ▶ Con el alcance permitido en la ley, consultar toda la información que se refiera al comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países
- ▶ Compartir los datos personales para ser informado o participar en las actividades de bienestar que desarrolla **INTERGESTIONA S.A.S**, directamente o a través de terceros quienes deberán dar el mismo tratamiento y mantener total reserva sobre los mismos.
- ▶ Monitorear a través de sistemas de videovigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones de **INTERGESTIONA S.A.S**
- ▶ Publicar y divulgar imágenes, datos personales, voces, fotos, sonidos y filmaciones magnéticas entre otras, capturadas en los eventos y programas realizados por las diferentes áreas de **INTERGESTIONA S.A.S**.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

- ▶ Utilizar los datos personales del colaborador para evaluar su desempeño, competencia y habilidades en el desarrollo de las funciones propias que le han sido asignadas en
- ▶ Asignar herramientas de trabajo, permisos, roles y usos en activos de información de **INTERGESTIONA S.A.S.**
- ▶ Consultar los datos personales relacionados con temas de salud, con el propósito de recibir información y acceder a los distintos servicios de los centros médicos, como: odontología, medicina general, especialidades médicas y campañas de promoción y prevención en salud ocupacional. Asimismo, para gestionar la transcripción de incapacidades o generación de reporte ante las ARL, COPASS o todas aquellas que las sustituyan en cumplimiento de la normatividad relacionada con seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.

4. Candidatos

- ▶ Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes, la verificación de referencias laborales y personales y la realización de estudios de seguridad incluidas, pero no limitadas, a las pruebas de polígrafo y visita domiciliaria.
- ▶ Consultar y/o verificar su información en listas de control nacionales e internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamente el código penal colombiano.
- ▶ En caso de ser elegido, compartir los datos que requieran terceras personas o entidades para adelantar el proceso de contratación como, por ejemplo, exámenes médicos y controles de seguridad, y recibir de esos terceros la respectiva información del candidato.
- ▶ Confirmar la información personal que el candidato entregue mediante el cruce de ésta con bases de datos públicas, centrales y sistemas de prevención de riesgo, compañías especializadas, referencias y contactos
- ▶ Con el alcance permitido en la ley, consultar toda la información que se refiera al comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

- ▶ Solicitar información relacionada con la historia clínica, única y exclusivamente para los efectos derivados de la relación laboral, y con las limitaciones establecidas en la ley.
- ▶ Establecer y gestionar el proceso de reclutamiento, selección y contratación que adelante **INTERGESTIONA S.A.S.**
- ▶ Adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el trabajador ante los fondos de pensiones y cesantías, EPS, administradoras de riesgos y cajas de compensación familiar, en caso de ser elegido para el cargo vacante.

5. Exempleados

- ▶ Consultar y/o verificar información para expedir certificaciones laborales, o para entregar información al titular, cuando éste lo solicite.
- ▶ Cumplimiento de obligaciones derivadas de la relación laboral.
- ▶ Ejercer el derecho de defensa en caso que se presente una controversia derivada de la relación laboral.
- ▶ Dentro del marco de la ley, confirmar la información relacionada con la relación laboral, a solicitud de terceros, para la confirmación de referencias.

6. Visitantes

- ▶ Recibir al visitante y canalizarlo en forma adecuada con la persona cuyo nombre haya mencionado al registrarse.
- ▶ Usar los datos entregados en caso de emergencia ante cualquier eventualidad
- ▶ Monitorear a través de sistemas de videovigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones de **INTERGESTIONA S.A.S.**, con el objeto de garantizar la seguridad de sus bienes y las personas relacionadas con la Entidad.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

7. Proveedores y Contratistas

- ▶ Realizar todas las actividades relativas a la selección, contratación y evaluación de proveedores
- ▶ Realizar todas las actividades relativas a la selección, contratación y evaluación de proveedores.
- ▶ Realizar todas las actividades relativas a la selección, contratación y evaluación de proveedores
- ▶ Consultar y/o verificar información en listas de control nacionales e internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamente el código penal colombiano.
- ▶ Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales en los que sea parte como el Titular de la información.
- ▶ Informar las modificaciones internas de cualquier tipo que se presente en desarrollo de los vínculos contractuales como Titular de la información.
- ▶ Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades en relación con su condición de tercero relacionado con **INTERGESTIONA S.A.S.**
- ▶ Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos de facturas y/o cuentas de cobro presentadas a **INTERGESTIONA S.A.S** y gestión de cobranzas que se encuentren a cargo de ésta.
- ▶ Evaluar los productos y/o servicios ofrecidos o prestados por parte del Contratista o tercero relacionado con **INTERGESTIONA S.A.S.**
- ▶ Desarrollar y aplicar procesos de inscripción y selección, evaluación de desempeño, visitas en sitio, elaboración de respuestas a una solicitud de información, elaboración de solicitudes de cotización y propuestas y/o adjudicación de contratos.
- ▶ Enviar información por medios físicos y/o digitales, conocidos o por conocerse acerca de eventos y demás información de interés para mantener su relación como Contratista o tercero relacionado con **INTERGESTIONA S.A.S.**
- ▶ Utilizar en el evento que sea necesario, los datos personales del contratista con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica o física.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

- ▶ Monitorear a través de sistemas de videovigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones, en las oficinas y en los establecimientos de comercio de **INTERGESTIONA S.A.S.**
- ▶ Asegurar el cumplimiento de los acuerdos de confidencialidad y no divulgación.
- ▶ Enviar reportes a las autoridades tributarias, judiciales y administrativas, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad colombiana.
- ▶ Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de **INTERGESTIONA S.A.S.**

X. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales estarán sujetos a tratamiento por **INTERGESTIONA S.A.S** durante el término contractual en el que el titular de la información tenga el producto, servicio, contrato o relación, más el término que establezca la ley, adicionalmente se conservarán de acuerdo con los principios de necesidad y razonabilidad.

XI. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de la información tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co
servicioalcliente@intergestiona.co 

www.intergestiona.co 

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **INTERGESTIONA S.A.S.** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por **INTERGESTIONA S.A.S.** previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en el presente reglamento o en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

XII. DEBERES DE INTERGESTIONA S.A.S

INTERGESTIONA S.A.S deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente política, en la ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente política y en la ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente política o en la ley;
- i) Exigir en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política y en la ley 1581 de 2012;
- k) Informar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio;
- o) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- p) Actualizar la información reportada dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- q) Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- r) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- s) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- t) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

XIII. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

Los titulares de los datos personales tienen el derecho de acceder, actualizar, rectificar y suprimir la información que **INTERGESTIONA S.A.S.** recolecta y maneja. Estos derechos son fundamentales en el marco de la Ley 1581 de 2012 y permiten que los titulares mantengan el control sobre sus datos personales en todo momento.

INTERGESTIONA S.A.S. se compromete a garantizar el ejercicio de estos derechos de manera sencilla, accesible y eficiente. Para ello, ha dispuesto una serie de procedimientos a través de los cuales los titulares pueden realizar consultas, presentar reclamos o ejercer cualquier otro derecho relacionado con sus datos personales. A continuación, se describen los pasos que los titulares deben seguir para llevar a cabo estas acciones:

30 Consultas y/o peticiones

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquiera de nuestras bases de datos, debiendo **INTERGESTIONA S.A.S.** suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co
servicioalcliente@intergestiona.co 

www.intergestiona.co 

40 Quejas y/o Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en este reglamento o en la ley, podrán presentar un reclamo ante **INTERGESTIONA S.A.S.**, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- a) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **INTERGESTIONA S.A.S.**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- b) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- c) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD: De conformidad con lo señalado en la ley, el Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo **ante INTERGESTIONA S.A.S.**

XIV. CANALES DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

INTERGESTIONA S.A.S. habilitará los siguientes canales para que los titulares puedan hacer consultas o presentar reclamos:

a) Clientes y visitantes

- Comunicación remitida al correo electrónico servicioalcliente@intergestiona.co
- A través del portal <https://intergestiona.co/>
- WhatsApp: +57 316 023 66 11
- En nuestra oficina, ubicada en la Cra 31 #29 77 Palmira, Valle

b) Empleados, exempleados y candidatos

- Comunicación remitida al correo electrónico contabilidad@intergestiona.co
- En nuestra oficina, ubicada en la Cra 31 #29 77 Palmira, Valle

c) Proveedores y Contratistas

- Comunicación remitida al correo electrónico contabilidad@intergestiona.co
- En nuestra oficina, ubicada en la Cra 31 #29 77 Palmira, Valle.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

XV. VIDEO VIGILANCIA

En **INTERGESTIONA S.A.S.**, se implementan sistemas de video vigilancia en varias áreas de nuestras instalaciones, tanto internas como externas, con el propósito de garantizar la seguridad de nuestros colaboradores, clientes y visitantes. La existencia de estos sistemas se informa de manera visible al público mediante carteles informativos ubicados en las zonas donde se encuentran las cámaras.

La información recopilada a través de la video vigilancia se utiliza exclusivamente para fines de seguridad, protección de las instalaciones y optimización de la experiencia dentro de nuestras oficinas. Además, puede ser empleada como evidencia en caso de ser requerida en procedimientos judiciales o administrativos por las autoridades competentes.

INTERGESTIONA S.A.S. se compromete a no compartir las grabaciones obtenidas con terceros, excepto en los casos en que exista un **orden judicial** de una autoridad competente o en situaciones en las cuales la ley lo permita.

XVI. VIGENCIA

Las políticas de tratamiento de datos personales descritas en este documento entrarán en vigencia a partir de su aprobación, anulando cualquier política anterior relacionada con el manejo de datos personales. Desde esa fecha, las disposiciones aquí establecidas serán las que regulen el tratamiento de los datos dentro de **INTERGESTIONA S.A.S.**

Las bases de datos administradas por **INTERGESTIONA S.A.S.** se mantendrán de manera indefinida, siempre que sea necesario para cumplir con las obligaciones legales, laborales, contables y aquellas derivadas de la gestión de cobranza y demás servicios brindados según el objeto social de la entidad. No obstante, los titulares de los datos podrán solicitar la eliminación de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la ley y en esta política.

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co
servicioalcliente@intergestiona.co 

www.intergestiona.co 

INTERGESTIONA S.A.S. se reserva el derecho de modificar las políticas de tratamiento de datos en cualquier momento. Cualquier cambio sustancial en las políticas será notificado de manera oportuna y eficiente a los titulares de los datos antes de su implementación.

REVISIÓN	ASUNTO	FECHA
01	Políticas para garantizar la protección de datos personales	18/02/2025

3241000382 | 3160236611 

cartera@intergestiona.co 
servicioalcliente@intergestiona.co

www.intergestiona.co 

Cra 31 #29 77, Piso 2, Palmira, Valle del Cauca 